

Teléfono:

Obra Social:

CONSTANCIA PREVIA DE AUTOS: (según certificado en autos en el caso de contar):

Estado general:

- Descripción de los aspectos manifiestos y observables del periciado/a y de ser necesario de quien lo/la acompaña.
- Modalidad discursiva y de comunicación:
- Actitud ante la entrevista (presentación, colabora, no colabora, imposibilidad de hacerlo, modalidad conductual...)

CONOCIMIENTO DEL MOTIVO DE INTERVENCION:

-Posibilidad de dar cuenta de la actual intervención (si la persona entrevistada logra dar cuenta de la implicancia del proceso judicial que motiva la presente pericia)

-Conocimiento o no de sus posibilidades y limitaciones.

ANTECEDENTES DE LA PATOLOGIA:

- ¿Qué patología?
- ¿Desde cuándo?
- ¿Causa de la misma?
- ¿Cómo se presenta? (síntomatología)

(Lo que surgiría de las entrevistas, del expediente o certificaciones aportadas). VALORACION MEDICA PSIQUIATRICA: (Examen psiquiátrico actual)

- Conciencia: (vigil/lúcido si/no).
- Orientación: (en tiempo, espacio y persona).
- Conducta psicomotriz: (enlentecido/exaltado/sin particularidades).
- Funciones cognitivas (memoria, atención, inteligencia, estado de las mismas, operaciones matemáticas simples, lecto-escritura, manejo del dinero Capacidad de dar cuenta de manera adecuada de cuestiones simples de la realidad).
- Pensamiento: curso (enlentecido/acelerado...) y contenido (concreto, pobre, delirante, etc.).
- Afectividad: (presencia de labilidad emocional, inestabilidad, aplanamiento afectivo, tristeza, angustia, inmadurez o puerilidad, etc.)

- Control impulsivo: (conductas hetero/autoagresivas, compulsividad, impulsiones, desinhibición, etc.)
- Sensopercepción: (referido a la presencia de fenómenos sensoperceptivos anormales tales como alucinaciones, alucinosis, ilusiones...).
- Control de esfínteres: logrado/ no logrado
- Alimentación:
- Ciclo sueño vigilia:
- Presenta o no deterioro psiconeurocognitivo.
- Autonomía: (cuestiones ligadas a actividades de la vida cotidiana tales como a higiene alimentación y vestimenta. Salidas solo/a fuera del domicilio o institución, capacidad de desenvolvimiento e interacción social).
- Conciencia de enfermedad y situación:
- Juicio crítico.
- Antecedentes de tratamientos médico clínicos, quirúrgicos y en particular en el área de salud mental: (tratamientos previos y actuales, antecedentes familiares y personales, historización de la patología, medicación, etc.)

VALORACION PSICOLÓGICA:

- Ubicación en tiempo, espacio y persona.
- Juicio de Realidad (estado de conciencia, percepción de la realidad, conciencia de situación...)
- Funciones cognitivas deterioradas y conservadas (memoria, atención, inteligencia, pensamiento, capacidad simbólica, lógica-racional, nivel de abstracción, conocimiento de la implicancia de sus actos, capacidad de lecto- escritura y comprensión de la misma, conocimiento de operaciones matemáticas...)
- Sintomatología psicopatológica: (descripción de los síntomas productivos o no, conductas, adecuación, inadecuación, presencia o no de fenómenos sensoperceptivos, antecedentes psiquiátricos, tratamientos realizados...)
- Emocionalidad (capacidad afectiva y modalidad): extroversión-introversión, posibilidad de flexibilidad o no de sus emociones y la expresión o no de las mismas. Tipo de afectividad (pueril, inmadura, dependiente, adulta, etc). Capacidad de integrar afectividad-intelectualidad, nivel de vulnerabilidad...
- Impulsividad- agresividad (riesgo para si o terceros) Irritabilidad, conductas a modo de descarga psicomotriz. Conductas heteroagresivas-autoagresivas Tratamiento psicofarmacológico en relación a la conducta. Ansiedad, tolerancia a la frustración.

- Vincular (modalidad de interacción si la hay, intra y extra familiarmente, dar cuenta de la importancia de sostener estos espacios, inclusión institucional...) tipo de vínculos que establece. Tendencia al aislamiento o a la interacción. Dependencia-independencia. Capacidad de cuidado de terceros.

- Autonomía:(en la marcha, en cuestiones ligadas a la vida diaria como la alimentación, vestimenta e higiene, posibilidad de trasladarse solo, posibilidad de uso de medios de transporte, de autoabastecerse, de insertarse laboralmente, socialmente, manejar dinero (transacciones comerciales) tomar decisiones en relación a su salud en general. Actos de contenido patrimonial y contractual. Si se encuentra en condiciones de vivir solo. Puede responsabilizarse de cuidados de terceros. Si se encuentra en condiciones de administrar su medicación, etc.)

- Dependencia: se establece en relación a las limitaciones surgidas de la autonomía de la persona.

VALORACIÓN SOCIAL:

- Composición familiar y grupo de convivencia: descripción de las redes de apoyo con que cuenta, sea familiar o extra familiar, institucional, laboral y/o de pareja. Breve reseña de la historia familiar. Composición de la familia extensa.

- Descripción de la Vida cotidiana-Autonomía: reseña de actividades diarias ligadas a la vida cotidiana tanto en la vida intra doméstica, institucional, social.

- Inserción sistema educativo: asistencia o no a institución educativa normal y/o especial. Máximo nivel alcanzado. Motivo en caso de deserción escolar. Modalidad de asistencia. Tipo de curricula (normal o adaptada). Docente integrador. Talleres y actividades realizadas en la institución.

- Inserción sistema laboral. Reseña y descripción de trabajo actual o realizado con anterioridad. Modalidad de contrato, duración del mismo, horario laboral, actividad desempeñada, dinero percibido y administración del mismo.

- Inserción en actividades recreativas: participación en actividades recreativas intra o extra familiares. Descripción de las mismas, frecuencia, modalidad.

- Modalidad de inclusión social y familiar: inserción en espacio familiar y/o institucional. Participación en los mismos. Modo de vínculo y descripción del mismo. Sistemas de apoyo. Cuidado de personas.

- Personas encargadas del cuidado: referencia a la o las personas que se encargan de su cuidado integral y o personas que se ofrecen como sistema de apoyo. Tipo de vínculo con el periciado (familiar, institucional, etc.)

- Ingresos y bienes personales (procedencia, manejo y destino) percibimiento de pensión, sueldo u otro tipo de ingreso económico. Bienes a nombre del periciado. Administración del dinero por parte de terceros. Utilización y destino del mismo. Conocimiento de la implicancia del dinero.

CONCLUSION INTERDISCIPLINARIA

1- DIAGNÓSTICO

- Nominal Patología.
- Fecha en que se presentó la patología.
- Implicancias de la misma: a) Insuficiencia / Perturbación de las Facultades mentales, b) capacidad restringida/ incapacidad /o Inhabilitación para dirigir su persona, realizar actos jurídicos y disponer de sus bienes, c) restricción / incapacidad / inhabilitación en sentido jurídico para ..., d) Necesidad de asistencia de terceros responsables para su cuidado y la disposición de sus bienes, d) capacidad o no de emitir sufragio y e) Capacidad o no de responsabilizarse del cuidado de personas: (adultos mayores, niños/as, hijos/as, personas convalecientes de enfermedades físicas y/o psíquicas, y en su caso si requiere de supervisión para ello, si no está en condiciones o si puede hacerlo de manera independiente)

2- PRONÓSTICO: Si la patología diagnosticada, se caracteriza por cursos de evolución de presentación disímil, a saber: 1) Estabilización de la sintomatología en el tiempo, sin variaciones productivas que pudieren alterar o modificar el cuadro conductual; 2) Desestabilización progresiva, con agravamiento de la sintomatología, todo lo cual depende del substrato biológico que presenta el sujeto, con más las variaciones en variables psicológicas y sociales que pudieren determinar las vicisitudes por las que atraviese el paciente).

3- CONSIDERACIONES O SUGERENCIAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LA

PERSONA PERICIAADA: (observaciones y sugerencias)

4- NECESIDAD DE SU INTERNACION / INSTITUCIONALIZACIÓN: SI/NO

Es cuanto podemos informar. Saludamos atentamente.

Solicito: 1) Regule Honorarios por la Práctica Profesional realizada acorde a la Ley 8002 de la Provincia; 2) Se remita a esta Área copia de la sentencia firme a sus efectos.

Córdoba, __/__/__. Elévese al Juzgado de Primera Instancia y ___º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, a sus efectos.

En caso de que él o la persona peritada tenga hijos menores de edad a su cargo, a fin de ampliar los conceptos vertidos en el apartado 1), ítem e) Capacidad o no de responsabilizarse del cuidado de personas, se agregara el ítems 5, se incorpora instructivo en el que se conceptualizan cada uno de los puntos referidos a desarrollar.

5- EJERCICIO DEL ROL MATERNO/PATerno:

- a) Historización de las capacidades y/o dificultades del ejercicio del rol materno/paterno:
- b) Capacidad de subjetivar al o los hijos, el reconocimiento de las necesidades y de la etapa evolutiva en la que se encuentra el o los niños:

c) Redes familiares o comunitarias con las que cuenta que pueden acompañarlo

/la en el ejercicio del rol paterno/materno:

d) Situación de salud integral y la capacidad del reconocimiento de auto cuidado como de sus hijos:

e) Consideraciones o sugerencias relativas a la protección de los hijos de la persona peritada:

Casos que involucran posible limitación a la capacidad: puntos de pericia sobre cuidados parentales dimensiones de valoración.

La valoración psico-social de una persona con hijos o hijas a cargo - y con posible limitación a la capacidad-, debe contemplar aquellas dimensiones que permitan a la judicatura, en su caso, promover su autonomía para ejercer la responsabilidad parental, a través de un sistema de apoyos, los que deberán ser acordes a las habilidades específicas de cada persona y relacionados con el grado de discapacidad que presente^[1].

a) Las **dimensiones** que se abordaran en la valoración psicosocial son:

- **Trayectoria.** Indagar en la trayectoria subjetiva de la persona en cuanto a las habilidades de ejercicio del rol paterno/materno, ponderando las identificaciones parentales previas con relación a sus hijos o hijas, y los registros que poseen acerca de su vinculación con sus propios padres en su rol de hija o hijo.

- **Reconocimiento/subjetivación.** Identificar si la persona logra subjetivar a el/la hijo/a, en términos de capacidad de reconocimiento e individualización.

- **Necesidades.** Dar cuenta de si la persona tiene un registro de las necesidades afectivas, emocionales, fisiológicas, y educativas del hijo, sea este niño, niña o adolescente.

- **Etapa de desarrollo.** Dar cuenta acerca de si la persona tiene noción de la etapa de desarrollo en la que se encuentra el niño, niña o adolescente.

- **Acompañamiento escolar.** Dar cuenta acerca de si existe o no un acompañamiento escolar hacia el niño, niña o adolescente, distinguiendo entre: a) un acompañamiento de cuidado y seguimiento (como es llevar a la escuela, mantener contacto con la institución, asistir a reuniones, actos o llamados de dirección, etc), y, b) un acompañamiento pedagógico en las tareas escolares.

- **Percepción parental.** Dar cuenta acerca de cuál es la percepción que tiene la persona de su rol parental, y si en ella hay noción del tiempo, esfuerzo y responsabilidad que conlleva.

- **Estilo de crianza y plasticidad parental.** Dar cuenta acerca de cuál es el estilo de crianza que se desarrolla en el hogar conforme al contexto de vida, y cual es el grado de plasticidad parental^[2] que posee la persona.

- **El vínculo y el nivel de apego.** Dar cuenta acerca de cuál es el vínculo establecido entre madre o padre e hijos/as.
- **Redes familiares y comunitarias.** Dar cuenta acerca de si la persona cuenta con redes familiares y comunitarias y cómo se relaciona con ellas, si cuenta con ellas en momentos de tener que enfrentar una necesidad o problema.
- **Riesgos y apoyos.** Dar cuenta acerca de las condiciones contextuales (sociales, culturales, económicas) que pueden estar influyendo positiva o negativamente en el desarrollo de la habilidad parental.
- **Estructura familiar conviviente.** Dar cuenta acerca de cómo está conformada la estructura familiar conviviente.
- **Situación sociolaboral y habitacional.** Dar cuenta acerca de cuál es el contexto económico familiar, y de si la persona trabaja, y en qué condiciones habitacionales se encuentran.
- **Situación sanitaria y de salud integral.**

b) **La valoración deberá dar cuenta acerca de las habilidades para ejercer una parentalidad positiva en cualquiera de las siguientes funciones:**

- **Función parental de protección:** Dar cuenta acerca de si la persona puede velar por el buen desarrollo y crecimiento de los hijos, así como por su socialización. La familia es el primer agente que debe cumplir con la función socializadora.
- **Función parental afectiva:** Dar cuenta acerca de si la persona puede proporcionar un entorno que garantice el desarrollo psicológico y afectivo del niño. Es importante evaluar si puede desarrollar su rol paterno partiendo de conceptos como la comunicación, el amor, la paciencia y la dedicación.
- **Función parental de estimulación:** Dar cuenta acerca de si la persona puede aportar a los hijos la estimulación que garantice que puedan desarrollar correctamente en su entorno físico y social, y potenciar sus capacidades tanto físicas como intelectuales y **sociales para conseguir la máxima potencialidad.**
- **Función parental educativa:** Dar cuenta acerca de si la persona puede tomar decisiones que garanticen el desarrollo educativo del niño. Explicitar aquellos atributos que tienen que ver no sólo con el ámbito educativo, sino con el modelo familiar establecido.

c) **La valoración deberá tener en cuenta la voluntad de ejercicio de los cuidados parentales por parte de la persona, como así también la disposición a trabajar de manera conjunta con sus apoyos la promoción de la autonomía en cuanto a la responsabilidad parental**

La valoración constará de dos instancias. Una donde se realice una visita al domicilio por parte del trabajador/a social con el objetivo de conocer el entorno familiar, económico, y laboral. Y otra donde se realice una entrevista psicosocial orientada a indagar sobre antecedentes familiares y sociales, y características psicológicas de la persona. La valoración deberá estar dirigida principalmente a las características de la parentalidad. La indagación de las relaciones

padres/hijos debe incluir aquellos aspectos que potencian factores de crecimiento, tanto para los padres como para los niños^[3].

d) Ponderación de alternativas.

Evaluar si la persona necesita de apoyos para realizar plenamente el ejercicio de su rol parental. Identificar qué servicios o recursos pueden ser útiles, por ejemplo en casos de discapacidad mental o cognitiva, puede ser útil brindar tratamiento psicológico/psiquiátrico, realizar un seguimiento y evaluación periódica, considerar la posibilidad que el apoyo brinde herramientas para que la persona adquiera nuevas habilidades de cuidado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Discapacidad. Guía de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad orientada a profesionales. Redactado por la Agencia Nacional de Discapacidad, 1-26.

Recuperada de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_derechos_sexuales_y_reproductivos_de_las_personas_con_discapacidad_orientada_a_profesionales_version_pdf.pdf

-Astudillo Martínez O.;Galvez Gallardo I.;Retamales Molina, C.;Rojas Valdivia, M.; Sarria Ordenes, W. (2020) Evaluación de habilidades parentales desde profesionales del ámbito del derecho de familia. Salud & Sociedad, 186-204. SSN: .Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439742464004>

-Bleichmar, Emilce Dio: Manual de psicoterapia de la relación padres e hijos, Ed: Paidós Barcelona 2005

- Cruz Roja Española. Guía de valoración de competencias parentales. Cruz Roja Española Reina Victoria, 26 28003 Madrid,1-60.

- Recuperado de
https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/662926586/Guia+Competencias+Parentales_web+def.pdf/43a2a443-290a-7c0a-431b-c7336fc44bbe?t=1617004889146

-Ger, S. y Sallés, C. (2011) Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. Educación Social, no. 49, 25-47. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/39107518.pdf>

-Rodrigo López, M. José; Martín Quintana, Juan Carlos; Cabrera Casimiro, Eduardo; Máiquez Chaves, M. Luisa (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. Psychosocial Intervention, 18(2),113-120. ISSN: 1132-0559. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179814021003>

-Seda, J. A. (2017). Maternidad en mujeres con discapacidad mental o intelectual. Conflictos jurídicos en torno a la adopción de sus hijos. Descentrada, 1(1), e007, 1-11. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe007>

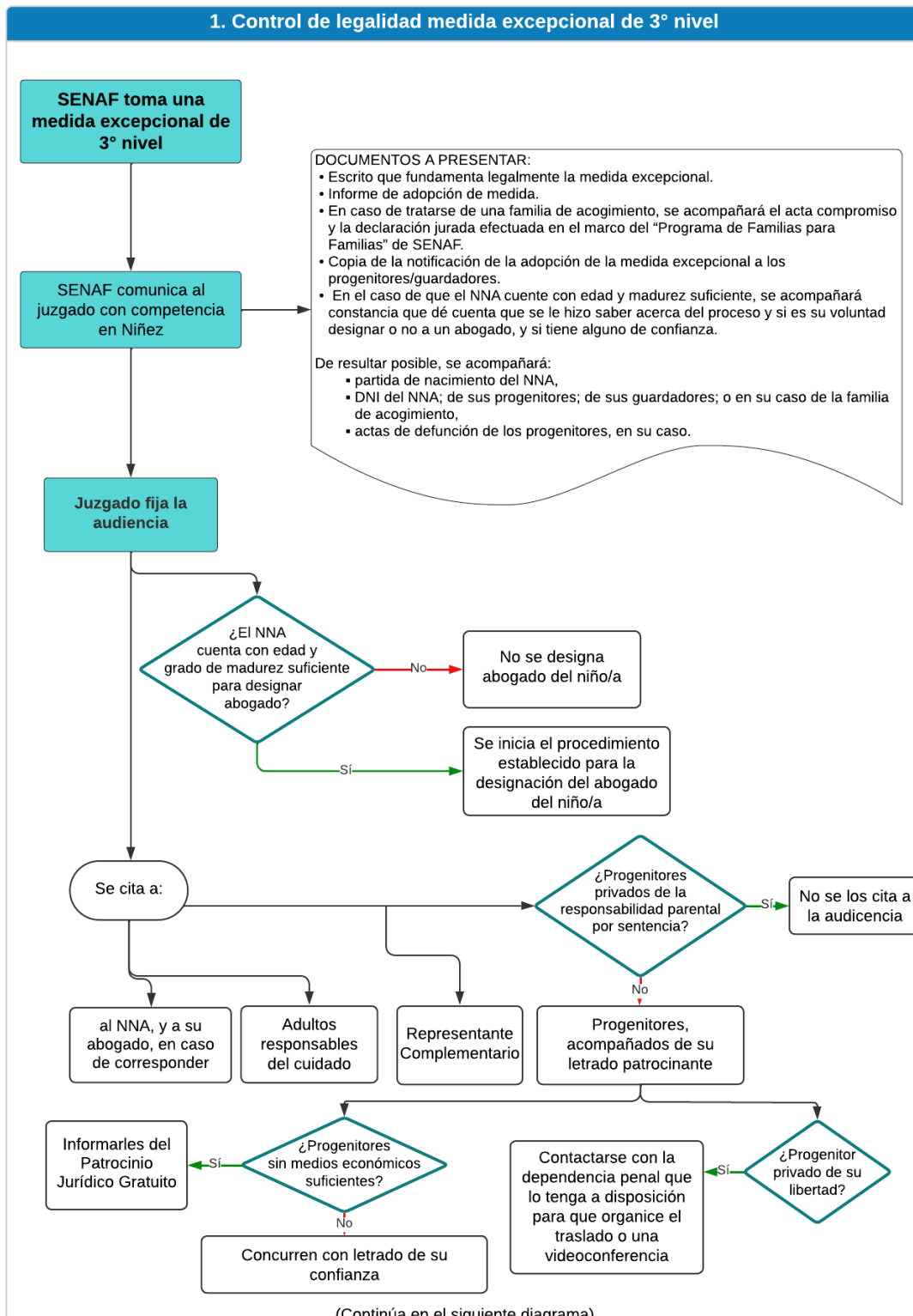
-Seda, Juan A.(2019) Adopción y ejercicio del rol parental por personas con discapacidad intelectual. Editorial: Thomson Reuters-La Ley, 1-7. Recuperado de <https://juanseda.files.wordpress.com/2020/04/adopcic3b3n-y-ejercicio-del-rol-parental-por-personas-con-discapacidad-intelectual.pdf>

[1]“... [En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos” (art. 23 inc. 4 CDPD).

[2] Entendemos por plasticidad parental a la capacidad de dar respuestas adecuadas a las necesidades que enfrentan sus hijos/as considerando también el nivel de desarrollo en el que se encuentra ese hijo/a.

[3] Bleichmar, Emilce Dio: Manual de psicoterapia de la relación padres e hijos, Ed: Paidós

DIAGRAMA DE FLUJO - PRINCIPALES ASPECTOS DE LOS PROCESOS



1. Control de legalidad de medida excepcional de 3° nivel (continuación)

